

TARTAGAL, 28 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION Nº 503-SRT-16.

Expte. Nº 20.450/16.

VISTO:

La Factura Nº 0001-00000012, de la firma "DEL NORTE SERVICIOS", de fecha 11 de Octubre de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de colocación de puertas y estantes de un placard para un aula de la Sede Regional Tartagal.

Que la ejecución del citado servicio resultaba de suma urgencia para el resguardo del material existente.

Que le presente caso se encuadra en el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12. Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

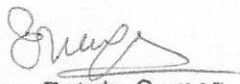
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, según el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12 – Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01, a la firma " DEL NORTE SERVICIOS", C.U.I.T. Nº 20-28336760-7, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en Bº Provincias Unidas, Block "F" Dpto: 6 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000,00), por el servicio de colocación de puertas y estantes de un placard para un aula de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la partida: 3.3.1 CARPINTERIA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la firma adjudicada, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.